

EL GRADUADOR

Salta los los dias excepto los lúnes. PERIODICO POLITICO Y DE INTERESES MATERIALES Números sueltos, cuatro cuartos

PRECIOS DE SUSCRICION.	ANUNCIOS Y COMUNICADOS.	PUNTOS DE SUSCRICION.	PUBLICACIONES.
En Alicante. 6 rs. mes. En los demás puntos. 20 " trimestre. Fuera de España. 30 " " "	Se insertarán á precios convencionales, haciendo efectivo su importe adelantado. No se devuelven los originales.	En la redaccion de este periódico. Reclamaciones y correspondencia, á su Director D. ANTONIO GALDÓ y LOPEZ.	Toda obra que se remita á esta redaccion se anunciará gratis, publicando su juicio crítico si se juzga conveniente.

ALICANTE 11 FEBRERO DE 1879.

ELCHE Y EL PANTANO

DE
Elda.
—
X.

Hemos prometido contestar á las objeciones que nosotros mismos nos oponíamos al finalizar el artículo anterior, y es fuerza cumplamos lo prometido, demostrando con ello la justicia que asiste á Elche. Seanos solo permitido, para el mejor encadenamiento de las pruebas, alterar el orden de las preguntas que nos hicimos.

¿Tiene acaso Elche concesiones reales, de la importancia y antigüedad que las que presenta Elda, para probar su derecho á las aguas procedentes de Villena?

Si, las tiene, y no solo las tiene, sino que son más antiguas que las alegadas por Elda.

Cuando nuestra comarca pertenecía al reino de Castilla, y Elche y Villena por real donacion estaban bajo el dominio del infante D. Manuel, hijo del rey D. Fernando, concedió aquel á Elche el agua de Villena, por privilegio fechado en Murcia á 20 de Julio, era de 1314, ó sea el año 1276.

En otro privilegio dado en el mismo Elche por el mismo infante, fechado á 9 de Agosto, era de 1319—año 1281—ordenó á su Adelantado, que guardase el anterior y todos los demás que tenia concedidos á Elche, y no inquietase á los vecinos de la misma, en sus franquicias y privilegios.

El sucesor de D. Manuel, su hijo D. Juan, confirmó los mismos derechos á Elche, con otro privilegio, fechado en Huesca á 8 dias de Febrero, era de 1322—año 1284.

Y al ser incorporada nuestra poblacion al reino de Aragon, D. Jaime II por su privilegio dado en Valencia el tercer dia de los idus de Marzo del año 1297, mandó se observase el concedido por el infante D. Manuel, y todos los de que gozaba Elche.

¿Cuenta Elche con concesiones reales anteriores á las que alega Elda, que le den derecho al agua de Villena? Creemos que todos los que quieren mirar esta cuestion sin preocupaciones, reconocerán la justicia que asiste á Elche, y dirán que tenia un perfecto derecho á las aguas mencionadas.

De seguro, que muchos de nuestros lectores nos preguntarán: ¿Cómo, siendo tales, y tan repetidos los títulos que hasta ahora llevamos mencionados y que se refieren á derechos de aguas procedentes del término de Villena, por parte de Elche, perdiera esta poblacion el pleito que sostuvo con Elda, y el cual terminó por la sentencia de 19 de Junio de 1692?

Diremos el por qué de esta contradiccion, y al explicarla, desvaneceremos otro de los cargos que nos hicieron.

Elda, adujo ante la Audiencia de Valencia, cuantos testimonios y documentos pudo hallar á mano, para contradecir el derecho de Elche; y fuese por la fatalidad, que siempre persigue á ésta, fuese por ignorancia ó por lo que se quisiera, el hecho fué, que Elche no presentó los testimonios y justificantes de más valia, que eran necesarios para que se le hiciera justicia.

El síndico de la entonces villa de Elche desde Valencia, donde habia ido en representacion del pueblo, escribía con el mayor afan al Consejo, previniéndole que, sino se presentaban los privilegios fehacientes de la concesion de las aguas de Villena, se perderia la causa que se seguía.

El Consejo, ignorando lastimosamente lo que en su propia casa tenia, en vez de buscar esos privilegios y concesiones en su archivo, acordó, que, hallándose aquellos reservados en el archivo de Simancas, fuese una persona espresamente

para traerlos, señalándole al efecto un creci lo diario mientras durase la comision.

Las actas del mismo Consejo, comprobarian lo que relatamos, si preciso fuera.

¿Qué resultados dieron aquellas fatigas por adquirir unos documentos tan interesantes para Elche? Nada se encontró, ó nada se buscó en Simancas; Elche no presentó los justificantes de los derechos que habia alegado, y en su consecuencia, Elche perdió su demanda.

Ahora bien, ¿Si lo que Elche buscaba en Simancas á la víspera de la sentencia dada en 1692, lo tuviera en su archivo municipal, y pudiera exhibirlo, y presentarlo á los tribunales de justicia, no estaria Elche en su perfecto derecho, entablado un nuevo litigio para la anulacion de aquella sentencia con el fin de dejar á salvo sus intereses lesionados?

Hé aquí, el por qué de la sentencia de la Audiencia de Valencia en los términos en que fué pronunciada; no fué por causa de que Elche no tuviera un perfecto derecho para pedir lo que pedía, en contra de Elda, sino porque no presentó los mejores comprobantes, los verdaderos títulos, para dar la fuerza que debia tener su demanda.

El haber ignorado el Consejo de Elche que en su archivo tenia los comprobantes de su derecho á las aguas de Villena, fué la causa de su derrota, y no es lo triste, que aquello ocurriera, sino que en tiempos posteriores, han estado y están en peligro los intereses de Elche, por esa misma ignorancia. La carencia de un archivero al frente del archivo, la desorganizacion en que desgraciadamente se encuentran sus papeles, la movilidad de los representantes del pueblo en la gestion del comun, todas estas, son causas que hacen no pueda utilizarse el rico tesoro de documentos que posee Elche, que desconozcan sus hijos los derechos del pueblo, y que, cuando les amenaza un peligro como el que hoy nuevamente les amaga, no puedan aducirlos como pudieran haberlo hecho, y solo se limiten á alegar en su defensa un muy corto número de razones.

Hora es de que digamos concretamente si posee Elche esos documentos fehacientes, que autoricen lo que llevamos dicho, y al llegar á este punto, debemos llamar la atencion sobre una particularidad, y es, que las citas que vamos á hacer, son hijas solamente de nuestras investigaciones, en una época en que nos dedicamos á explorar aquel archivo, con el objeto de reunir apuntes de interés para la historia de Elche, y cuando estábamos muy distantes de tener que defender lo que estamos defendiendo, y por lo tanto, sin haber dirigido nuestras exploraciones á buscar los documentos todos, que tienen relaciones con la cuestion presente. Ahora bien, si nuestros débiles trabajos nos han facilitado las pruebas que citaremos; si el acaso puso en nuestras manos los comprobantes, que vamos á determinar ¿cuánto no podria encontrarse encaminando una revision de aquellos legajos, para poner en evidencia todos los documentos que pueden comprobar los derechos de Elche sobre las aguas de que tratamos?

Pues bien, nosotros afirmamos, que el documento de 16 de Enero de 1669 citado en nuestro artículo anterior, se halla bajo el número 95 del archivo: el de 9 de Noviembre de 1692, bajo el número 96: la concesion de Sax, del año 1692, bajo el número 102: una provision del Supremo Consejo de Castilla, autorizando que se trajeran á Elche las aguas de Yecla, bajo el número 496: al número 94, se verá, como se contribuía para traer las aguas de Villena: al número 561, los libros de ventas del agua de Villena, y otros más que pudieramos citar.

No mencionamos el instrumento de 5 de Enero de 1482, porque hallándose en el archivo de los Cardenas, á motivo de haber sido hecha la cesion á nombre de D. Bernardino, se conservará hoy en la casa heredera de aquellos.

No citamos la concesion del pantano de Elche, en la que se consigna que se estendian sus vertientes hasta el término de Fuente la Higuera. No citamos tampoco la Real provision de los Reyes Católicos, alegada por los propietarios de Elche en su oposicion á la construccion del pantano de Elda, porque ellos la tendran en su archivo especial de la acequia y pantano de Elche.

En cuanto á la cesion del agua de Villena, hecha por el infante D. Manuel, y su confirmacion por privilegios posteriores, en el momento que se quiera, estamos dispuestos á mostrar los documentos justificantes, que la comprueban.

¿Podrán hacer otro tanto los que pretenden cortar las avenidas del pantano de Elche? ¿Podrán mostrarnos la cesion de las aguas de Villena á Elda, que nos dicen fué hecha por D. Juan II de Aragon en el año 1392? Grande estrañeza nos causa, que semejante documento se tomara en consideracion por la Audiencia de Valencia, y mas que extraño, nos dá derecho á dudar de su autenticidad, su sola fecha, porque mal podia conceder nada en 1392 un rey, que no principió á ser tal, hasta el año 1458.

Pero, ¿necesita por ventura Elche, para que no corten las avenidas de su pantano, desempolvillar los lejajos de su archivo? ¿Es indispensable, que tenga que pedir la anulacion de la sentencia del año 1692? Necesita tal vez aducir esas concesiones reales?

Nada de esto necesita Elche. Concedemos de buen grado, que Elche no tuviera ningun título fundado en concesiones antiguas, y que todo esto estuviera en favor de Elda. ¿Seria injusta su demanda de hoy? ¿Seria ilegal su pretension, de que Elda no corte las aguas que quiere cortar?

En el artículo próximo y último, haremos ver que hay un donador a favor suyo, mas poderoso que los reyes, y un título irrefutable más valioso que los pergaminos que nadie le podrá repudiar!

A. Ibarra y Manzoni.

Dice «La Provincia»:

«Ayer tarde se presentó al Sr. Gobernador la comision electoral, compuesta de los señores Maisonave, Américo, Ugarte y Colomer. Después de hacer presente que llevaban tambien la representacion del partido constitucional de Alicante, manifestaron á la primera autoridad que todos los partidos políticos se hallaban dispuestos á tomar parte en las próximas elecciones, si el Sr. Gobernador les facilitaba los medios para trabajar en la rectificacion de las listas.

El Sr. Alcalá Galiano manifestó á la comision que podía contar con todo lo que de él dependiera para que la rectificacion fuera una verdad, ofreciendo facilitarles todos los medios legales, pues el Gobierno, como él, desea que las elecciones, se ajusten á la mas pura legalidad.

La comision salió altamente satisfecha de la galanteria con que la recibió el Sr. Alcalá Galiano.

Esto no es exacto; y si el colega ministerial al escribirlo, ha querido demostrar que es tan grande la confianza de las oposiciones en el actual gobierno y sus delegados, que hacen actos de sumision indirecta, se equivocó por completo; que ni los partidos que en Alicante combaten al gobierno del Sr. Cánovas del Castillo son tan débiles, ni quienes los representan son capaces de ninguna indignidad.

El hecho, del cual no pensábamos ocu-

parnos, hasta que fuesen conocidos sus resultados, es el siguiente:

Inspirándose en la opinion unánime de Alicante, que deplora el estado de abatimiento en que se encuentra, que condena la detestable administracion que nos rige, y que se avergüenza de repugnante é inverosímil caciquismo que nos envuelve, se reunieron en la tarde del viernes algunos señores pertenecientes á todos los partidos de oposicion, y convencidos de la imposibilidad de tomar parte en la próxima lucha, para la renovacion del Ayuntamiento, acordaron nombrar una comision que representara al Sr. Gobernador de la provincia, para ponerle de manifiesto los incomprensibles abusos cometidos en la confeccion de las listas electorales, y rogarle que, en cumplimiento de un deber legal y moral, procurase corregirlos.

La comision, compuesta de los señores Ugarte, Américo, Colomer y Maisonnave, en representacion cada uno de los partidos moderado, radical y democrático, y todos en nombre del constitucional, se presentaron al Sr. Alcalá Galiano, y le denunciaron cuanto nosotros hemos denunciado desde nuestras columnas, cuanto hoy es objeto de todas las conversaciones, y motivo de escándalo para quien en algo estima su decoro, y el honor de este pueblo. El Sr. Gobernador ofreció á los indicados señores la intervencion de su autoridad para corregir estos hechos, y dar á las oposiciones los medios necesarios para emprender la campaña electoral, y, creyendo estos en la sinceridad de su honrada palabra, le suplicaron reclamase del Sr. Alcalde copia de las listas electorales, no como están expuestas al público, cual burla lanzada al rostro de este digno pueblo, sino como la ley manda; con la designacion natural y lógica de contribuyentes y capacidades, diciendo la cuota de contribucion que aquellos satisfacen, y con la separacion necesaria de electores y elegibles y lo que cada uno de estos paga. El Sr. Alcalá, comprendiendo lo justo de la peticion, y queriendo subsanar, en parte, la falta cometida, se apresuró á reclamar del Jefe de la Corporacion municipal las mencionadas listas, y ofreció á la comision atender de igual manera cualquier reclamacion que se le hiciese. Esta, se retiró, expresando á la autoridad civil su reconocimiento por su severa imparcialidad.

Como comprenderán nuestros lectores la diferencia que hay entre lo ocurrido, y lo que dice «La Provincia», y adivinarán su intencion, les hacemos gracia de los comentarios.

Por hoy, ni una palabra más: los partidos de oposicion esperan que se cumplirá lo ofrecido, y que podrán realizar su generoso deseo de dotar á Alicante de un Ayuntamiento, que ponga un dique á su inevitable ruina y lo emancipe de la vergonzosa tutela á que hace tantos años está sujeto. Si se equivoca, ya sabemos lo que deberemos decir y hacer.

Sabemos que el Sr. Conde de Torre-Isabel se presentará candidato en las próximas elecciones para Diputados á Cortes, por el distrito de Motril, y que de Alicante se han hecho indicaciones al Gobierno, para presentar como candidato ministerial al Sr. Lope Gisbert, que debe regresar pronto de Cuba, pero que volverá de nuevo á la gran Antilla, por cuya razon el Sr. Romero Robledo tiene otro candidato en cartera para la capital,

que de otro modo quedaria sin representacion en las Cortes.

Nuevos datos para la historia de la próxima eleccion parcial de ayuntamientos.

En las listas del año 1877, se contaban 1063 elegibles; en cambio, las actuales, con tener más electores, se cuentan solamente 692 elegibles *por que si*, segun ya digimos.

Diferencia de elegibles, en contra: 371. De suerte, que, á este paso, dentro de tres años nos habremos quedado sin electores á quienes confiar la administracion de los intereses comunes.

Debiendo figurar en las listas los dos tercios de los contribuyentes, y siendo 692 los elegibles, resultan unas 1500 capacidades. Tan halagüeño resultado debe enorgullecernos, y debe ser motivo de satisfaccion para un alcalde como el señor Javaloyes!

No son 588 los nombres de electores suprimidos de las listas del año 1877, que han sido reemplazados por otros.

A medida que van siendo examinadas, aumenta la cifra, y crece con tal rapidéz, que el domingo llegaba á 648.

Como los directores de las listas electorales han sido tan anchos de conciencia, que han incluido en ellas á los criados, jornaleros, barrenderos, amigos, parientes y conocidos, incluso los que dependen directa, ó indirectamente de las oficinas, sin fijarse en la edad, ni en otras circunstancias, se ha pedido al señor Jefe de la Fábrica de cigarros, una relacion de los empleados de dicho establecimiento, que tengan voto con arreglo á la ley, y certifica este funcionario que solo hay uno.

Igual documento se ha solicitado al Sr. Jefe económico, y resulta igualmente que en aquellas dependencias sólo existen 39 con derecho electoral.

¿Tiene la bondad de explicarnos «La Provincia», por qué razon constan en las citadas listas los nombres de empleados que el Sr. Alcalde y el Ayuntamiento deben saber que no pueden ser electores?

Se ha presentado al señor Ministro de la Gobernacion, un diputado que lleva título nobiliario por su esposa, pidiéndole que consintiera ó ayudara á salir diputado por esta circunscripcion, al hijo de un Marqués de antecedentes moderados, que segun aquel señor diputado contaba con el apoyo de otros elementos políticos de la localidad.

La cosa pareció absurda al Señor Romero Robledo, y rechazó la pretension.

Merece la pena que «La Provincia» nos diga algo de una cuestion grave surgida entre el ayuntamiento de San Juan y el maestro de escuela.

Del sobresalto parece que este profesor se encuentra en un estado que tiene inquieta á su mujer, y en una actitud llena de compasion hácia la persona del maestro á los vecinos de este pueblo.

Se trata de intereses, y en beneficio de la buena reputacion de unos y otros, debe hacerse luz en este asunto.

Nos dicen de Torrevieja, que el Ayuntamiento adeuda cuatro meses de su haber á los maestros de escuela.

Llamamos la atencion del Señor Gobernador sobre este hecho que tiene en la mayor penuria

á aquellos profesores, y vea si es posible que se paguen sus mezquinos sueldos á dichos funcionarios, pues de otro modo tendrán que abandonar el destiño para buscarse la subsistencia por otro medio.

El Sr. Javaloyes trata de dar largas al asunto de la rectificacion de las últimas listas electorales, y lo que es por esta vez, se equivoca.

El cumplimiento de las certificaciones se va demorando, y los electores no reciben mas moneda que excusas improcedentes, conociéndose ya el juego, que es cansar á los que piden en justicia.

Lo que nos toca hacer, lo haremos, y la responsabilidad será solo de aquellos que eluden el cumplimiento de su deber.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Roma 9.—«El Diario oficial» publica una orden haciendo extensiva la cuarentena á las procedencias de Egipto, Túnez y Trípoli.

Constantinopla 9.—El tratado definitivo de paz turco ruso fué firmado anoche.

Desde ayer la plaza de Podgoritzza está en poder de los montenegrinos.

Los rusos han comenzado ya abandonar el territorio otomano.

El abandono completo deberá llevarse á cabo en el improrogable término de treinta y cinco dias.

Dentro de quince se verificará la ratificacion del tratado.

Paris 9.—La comision superior de Colonias ha acordado el restablecimiento de una diputacion francesa en la Guayana y en el Senegal.

Constantinopla 9.—Está ya terminado el convenio entre Inglaterra y Turquía, en virtud del cual, aquella potencia compra á ésta todos los bienes nacionales situados en la isla de Chipre.

Pesth 8.—Ayer fué aprobada por la Cámara de los diputados de Hungría, aunque por su escaso número de votos de mayoría, el proyecto de empréstito presentado por el gobierno, que será promulgado en breve como ley.

Constantinopla 9.—En el tratado de paz ruso otomano se ha añadido una cláusula disponiendo que los gastos ocasionados por los prisioneros de guerra hasta la celebracion del tratado de Berlin, serán reembolsables en un plazo que no podrá exceder de siete años.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR de El Graduador.

Habana 16 de Enero de 1879.

Sr. Director de EL GRADUADOR.

Mi querido amigo: Una de las cuestiones que hoy mas, ocupan la atencion pública en la Isla, es la de las relaciones comerciales entre las provincias peninsulares é insulares.

Estas relaciones, á mi modo de ver, deben establecerse pronto y bien. Abordar de frente esta cuestion es un deber, está interesada en ello la misma integridad, desgraciadamente puesta en duda por espacio de nueve años con las armas en las manos. Téngase presente que se trata de estrechar los lazos entre españoles de ambos hemisferios, y esos lazos no se estrechan con la fuerza de las armas, ni con argucias bizantinas; las tendencias diversas que no tienen por objeto unidad de principios ni de miras, son estériles, caen por su base falsa; la armonía de los intereses productores es la égida que la Providencia pone en manos de España. si ésta sabe valerse, con energia pero sin precipitacion, de los valiosos elementos de riqueza que desarrollarse pueden en el seno de una nacion tan inteligente como digna de mejor suerte.

Pasando á otra cosa debo decirle que ha sido bárbaramente asesinado el ilustrado jóven don Manuel Ramirez Montero, á quien Alicante conoce por haber sido alférez del antiguo batallon provincial de dicho nombre en 1874, cuyo oficial, despues de terminada la guerra, pasó al benemérito instituto de la Guardia Civil, sobre cuyo hecho se expresa «El Eco de la Vuelta Abajo» de esta manera:

«Ha sido asesinado en una tienda (Venta) situada en el camino de Baja á Mantua, el joven y bizarro teniente de la Guardia civil don Manuel Ramirez Montero, que habia salido á recorrer los puestos de su línea.

«Los malhechores parece que iban con ánimo de robar la tienda, donde se encontraba con un guardia (su ordenanza) dicho oficial, dando piense á los caballos, quien sospechando por lo visto las intenciones de los malvados, se arrojó denodadamente á abrir la puerta á media noche, recibiendo en aquel instante un tiro á boca de jarro que le dejó muerto instantáneamente.

«La causa se halla en estado sumario, por lo que no podemos dar mas detalles.

La historia de la benemérita Guardia civil registra un nuevo mártir de su deber y del honor militar. Los timbres del Instituto están empapados de la noble sangre de sus heroicos individuos. Por eso la patria les vive agradecida.

¡Honor á la memoria del teniente Ramirez, y oprobio eterno á su cobarde asesino!

La seccion que mandaba el malogrado teniente, indignada de semejante atentado, formó desde luego la reunion de diez ó doce guardias que persiguiesen á los bandidos y á esta fecha hay ya cuatro muertos y dos presos de los diez hombres que componian la partida.

El correo vá á salir y no tengo tiempo para estenderme en otra clase de consideraciones que queria. En otra lo haré.

Suyo afectísimo,

Teófilo.

GACETILLAS.

OPERA ITALIANA.—Segun informes fidedignos, á primeros de Marzo funcionará en el Principal, la excelente compañía de ópera italiana que está trabajando con gran aplauso en el teatro de Palma.

Parece que entre otras magnificas obras, se pondrá en escena «La forza di destino.»

Lo celebramos mucho, y confiamos que el abono corresponderá á los sacrificios de la empresa.

TEATRO ESPAÑOL.—Esta noche dará la primera funcion el aplaudido prestidigitador, monsieur Cayetano, que tanto se distingue en los experimentos de alta magia humorística, física, ilusion y gran prestidigitacion.

Desuponer es que el público honrará con su presencia dicha funcion, en la que hará las delicias de los concurrentes Mr. Cayetano, que es una celebridad europea.

SE ANIMAN.—El domingo tuvimos el gusto de asistir á los bailes públicos del teatro Principal y del Español, y observamos con placer que a pesar de la crisis económica que nos molesta, la gente no abandona el buen humor y al abrigo del disfraz, se lanza en pos de la broma y de la diversion.

El Principal se encontraba deslumbrador, con infinidad de máscaras vestidas con elegancia, y el Español no estaba menos brillante y animado.

Adelante, pues, y á divertirse que es lo único que puede hacernos llevar con resignacion á Cánovas y á la galguitis.

NOTICIAS TEATRALES.—La empresa del Español ha recibido ya la lista de los artistas que componen la compañía valenciana que en breve va á funcionar. Los principales artistas son: los Sres. Llorens, Colom, Contreras, Llavería, Tamarit, Bello, Perez, Garcia, Cardona; y señoras Colom, Brú, Puchade, Martin, Ruiz y Garcia. Muchas y nuevas producciones pondrán en escena tan excelente cuadro, entre ellas varias zarzuelas cómicas.

A LOS PROPIETARIOS.—En el acreditado establecimiento de José Llobregad, Calatrava, 14, se acaban de recibir cien mil azulejos y cien mil de Barcelona y Mahon desde el precio de 14 pesetas el ciento y 6 pesetas los de Barcelona respectivamente, los cuales ofrece á sus numerosos parroquianos con las mismas ventajas que los ha obtenido de las fábricas.

En el mismo se encontrarán todos los demás objetos necesarios para edificios y jardines.

Para la colocacion de pavimentos proporciona

pavimentadores con toda perfeccion y economia —Calatrava, 14. 2—10

LOS TRES AMIGOS.—Peluquería, Vitoria 2, principal. En este establecimiento se ha recibido y se alquila, un gran surtido de postizos para máscaras y teatro, á precios sumamente módicos.

Tambien se fabrican toda clase de postizos para señoras y caballeros. 6—15

¡ATENCIÓN, ALICANTINOS!—Casa Roca, Palma de Mallorca.—Nuestro acreditado establecimiento, ha contraido el deber de proporcionaros los mejores papeles para fumar conocidos. Queremos ser parcos en elogios, nuestro papel se recomienda por sí solo y le perjudicaríamos con recomendaciones que pudieran parecer interesadas. En todas las principales localidades de España, es conocido el *Papel Roca* por su indisputable perfeccion y bondad, finura y solidez son las cualidades que le hacen distinguir de todos los demás.

Contamos con la seguridad que el fumador que pruebe uno solo de nuestros libritos, continuará favoreciéndonos con su continuado uso.

Venta al por mayor: Plaza del Mar, núm. 2. Y en todos los estancos y principales papelerías. 5—8

INTERESA LEERSE.—Llamamos la atencion de nuestros lectores, hácia el anuncio que publicamos en la cuarta plana, referente á los elegantes y económicos aparatos de luz H. Vitori, cuyo depósito para la venta, se halla en casa de don Faustino Uriarte, Teatinos, 52 y 54.

SECCION COMERCIAL.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Buques entrados y despachados hasta las tres de la tarde en el dia de ayer.

ENTRADOS.

Vapor inglés Sadler, c. Vernell, de Newcastle, con carbon.

Id. Buenaventura, c. Mesa, de Argel, con efectos.

Berg. Jóven Mariano, c. Fernandez, de Cádiz, con pipas vacías.

Vapor Union, c. Bosch, de Ibiza, con efectos.

DESPACHADOS

Vapor Buenaventura, c. Mesa, para Valencia, con efectos.

Laud San José, p. Vicente Juan, para Ibiza, con id.

Vapor inglés Madelanes, c. Clasek, para Gibraltar, con lastre.

Pailebot Delicias, c. Fuster, para Vinaroz, con efectos.

SECCION LOCAL

Direccion del Sindicato de riegos de la huerta de Alicante.

El estado del Pantano en el dia de hoy á las 6 de la mañana, es el siguiente:

Existencia de agua, 47 y 1/2 palmos.

Pared descubierta, 87 y 1/2 id.

De cieno, 61 id.

Entra 3/4 hila.

Sale una hila.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Alicante 10 de Febrero de 1879.—El Director, José P. del Pobil.

AVISO.

En el establecimiento de los Sres. Martinez, Herrero y Compañía, Mayor 32, (cuatro esquinas,) encontrarán las personas de buen gusto, excelente queso de bola y de plato, verdadera manteca de vaca de Flandes, conservas alimenticias de todas clases, el celebrado aguardiente desian aromático doble refinado y licores esquisitos procedentes de acreditadas fábricas del Estrangero, garbanzos de Fuentesauco, primera, segunda y tercera calidad, pastas finas de todas clases á la italiana, arroces superiores y aceites de oliva de varias clases.

Todo se espendedá precios verdaderamente económicos, como lo tiene acreditado dicho Establecimiento.

QUESOS de Chester, de Plato y de bola clases superiores, á precios arregla, dos. Manteca de Hamburgo de primera clase.

Calle de Teatinos, 8; Almacen.

CASI DE BALDE

se venden los géneros sobrantes de invierno es la tienda calle de San Nicolás frente á las fuentes, como se puede juzgar con citar solo los siguientes:

DESDE HOY los taitanes de 2 reales á real y medio.

DESDE HOY las zarazas de 2 reales á real.

DESDE HOY las cretonas de 20 cuartos á real y medio.

DESDE HOY los cotonets á real.

DESDE HOY las lanas escocesas á real y medio.

DESDE HOY las medias para señora á 6 cuartos.

DESDE HOY las telas de hilo para colchen á 3 reales.

DESDE HOY los merinos todo lana 5 palmos ancho á 8 reales.

DESDE HOY las granadinas de seda á 4 reales.

DESDE HOY los refajos monoveros á 12 pesetas.

DESDE HOY las mallorquinas á real.

DESDE HOY las telas para pantalon á 2 reales.

DESDE HOY las telas para muebles á 2 reales, y

DESDE HOY al que compre piezas enteras le costarán al precio de fábrica en la calle de San Nicolás, frente á las fuentes.

Interesante.

Se compran toda clase de valores del empréstito de 175 millones, títulos de la deuda amortizable, etcétera etcétera. Se ceden Bonos del Tesoro y toda clase de papel del Estado al precio de cotizacion mediante una pequeña comision. Se gestiona el pronto despacho de toda clase de asuntos tanto en esta ciudad como en Madrid y otros puntos. Princesa, 20, tercero.

LOS HOJALATEROS.—Hojalatas dulces CA. 1C. id. id. CA CD (marca.—Grifos metal todos números. Estaño superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillem, calle Mayor, 13, 15 17.

PETROLEO REFINADO DE PRIMERA CLASE.—Se vende á 70 reales vellon de tránsito en el depósito de D. José Caratalá y Blanes, calle de Gravina, 14. Para consumo caja de dos latas, 98 rs.

DEPOSITO DE MADERAS DEL NORTE San Fernando 41. Tablones de Suecia desde 6 á 35 palmos large 1.ª, 2.ª y tercera clase, á un REAL palmo.

VINO de San Rafael clarificado; para que se vca su limpieza se envasa en botellas blancas, y para que el tapon no le dé ningun mal gusto, el corcho es de lo mas fino que se conoce. Este vino por su gusto y color se asemeja al San Jorje, de Francia. su precio es de 75 céntimos botella y devolviendo el casco á 45, por docenas se llevan á domicilio. Tambien se espended vinos de Biar y de la Huerta. Labradores, 17.

GRAN surtido de ferreteria.—Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60. Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños. Picaportes para ventanas y vidrieras. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos. Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos. Antonio Guillem, calle Mayor, núm. 13 15 y 17

Guerra á todas las afecciones nerviosas.

NO MAS DOLOR DE CABEZA.
No mas neuralgias.

Curacion asegurada haciendo uso constante de anillo Electro-Woltaique anti Reumatismal. Es la pila eléctrica práctica, puesta al alcance de todo el mundo. Ese anillo desprende del cuerpo todo exceso de electricidad, principales causas de las afecciones nerviosas.

En venta en Alicante. Lassalle óptico, Mayor, num. 8.

Alicante.—Imp. de R. Jordá.

LA INDUSTRIAL ALICANTINA

CHOCOLATES



LIBERA GUARNER H.S.

PREMIADOS EN VARIAS ESPOSICIONES

Esta hermosa fábrica, montada con todos los inventos de la época, bien podemos asegurar que es la primera en su clase, que existe en esta provincia.

Los exquisitos cafés confeccionados con el mas refinado gusto, y la elaboración y imponente de flinas, cuyo principal comercio, por su calidad y baratura, se hace con las provincias ultramarinas, es la mejor garantía de cuanto aseguramos.

Hé aquí sus verdaderos precios:

Clases de chocolates, desde 5 hasta 16 rs. libra, con descuento que varía según la importancia del pedido.

Se elaboran con "Ravalenta" arábiga, y Vainilla así como también medicinales. Pastas y fidos de toda clase, á precios sumamente módicos.

Un gran surtido de cafés, empacados preparados por un nuevo sistema que no pierdan su aroma, clases de Puerto Rico, Moka y Puerto Rico, y Milia.

Depósitos: Fábrica junto á la Estacion del ferro-carril, y sucursal, Mayor, 26. y San Fernando, 32.

CAPSULAS AL

MATICO

DE GRIMAULT y Cia, Farmacéuticos

8, RUE VIVIENNE, EN PARIS.




Resultado infalible del método para curar la **Gonorreá**, sin cansar ni molestar el estómago, efecto que producen todas las Capsulas de copaiba líquida.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

Farmacia:—Depósito en casa de los Sres. Juan Rodriguez Hernandez, Luis Mas y Font y Andrés Fabiá, José Soler y José Bellido.


PASTA y JARABE

De BERTHÉ con CODEINA

Recomendados por todos los Médicos contra los **Romadizos**, la **Gripa** y todas las **Irritaciones de pecho**.

NOTA.—El Jarabe de Codeína, honor muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado en el **Código Francés**, lo que hace inútil toda alabanza.

AVISO.—Una falsificación vituperable, escitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de BERTHÉ, nos obliga á recordar que estos productos, tan justamente alabados, no se despañan sino en cajas y frascos que llevan la firma del frente.



Paris: 24, r. des Ecoles, señor BERTHÉ, y en todas las principales Boticas de España.

A LOS Carpinteros, herreros y demas oficios.

- | | |
|------------|------------------|
| Azuclas | Cod. pases. |
| Hachas. | Terrajas. |
| Carpas. | Triscadores. |
| Cepillos. | Ficheros. |
| Juateras. | Saca-bocados. |
| Guillames. | Triángulos. |
| Tenazas. | Barrenas. |
| Alicates. | Berbiquies. |
| Cortafrios | Formones. |
| Visagras. | Gubias. |
| Limas. | Reblones. |
| Escarinas | Escaradas. |
| Sierras. | Destornilladores |
| Serruchos. | Cuchillas. |
| Verdugos. | |

Antonio Guillen Lopez, calle Mayor, número 13, Alicante

Jarabe tónico anti-nervioso

de corteza de naranja amarga

PREPARADO POR

D. José Carlos Bellido,

Farmacéutico. —Plaza de Isabel II, Alicante.

Este delicado Jarabe, que usa como higiénico y como medicinal, se emplea con feliz éxito como tónico y estomacal y en general en todas las afecciones nerviosas.

También se venden en esta farmacia los Jarabes de Cidra, Limón, Fresas, Frambuesas, Grosella, Agraz, Goma etc., á 4 reales botella.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isabel II, (antes de las Bareas), Alicante.

INJECTION BROU

Higiénica, Infalible y Preservativa.

La única que cura sin el auxilio de otro medicamento.—Se vende en las principales boticas del universo. (Evigir el metodo). 30 años de éxito.

Paris, en casa de J. FERRÉ, pharmacien, successeur de BROU, rue Richelieu, 102.

JARABE DE DENTICION DE D^r DELABARRE

Empleado en fricciones sobre las encías de los niños facilita la salida de los dientes y previene los accidentes de la primera denticion.

Deposito en todas las Boticas.

VERDADERAS INYECCION Y CAPSULAS

RICORD

FAVROT

Estas Capsulas poseen las propiedades tónicas de la Brea á la vez que la acción anti-blenorrágica de la Copaiba. No cansan el estómago ni provocan diarrea ni nauseas. Constituyen la medicina por excelencia para el tratamiento de las afecciones contagiosas de ambos sexos, los flujos antiguos o recientes; el catarro de la vejiga y la incontinencia de orina.—Precio: 22^{rs} frasco.

A fin del tratamiento y cuando todo dolor ha desaparecido el uso de la

INYECCION RICORD

es el medio infalible de asegurar la curacion y evitar las recaídas.—Precio: 16^{rs} frasco.

VERDADERO JARABE DEPURATIVO

RICORD

FAVROT

Este Jarabe es indispensable para curar completamente las enfermedades del cutis y para acabar de purificar la sangre despues de un tratamiento anti-sifilítico. Preserva de todos los accidentes que pueden resultar de la sífilis constitucional.

DEPOSITO GENERAL en la Farmacia FAVROT, rue Richelieu, 102, Paris.

Unico propietario de las formulas autenticas; por lo tanto, todo medicamento anunciado o vendido con el nombre del D^r Ricord que no lleve la firma de Ch. Favrot es una peligrosa falsificación.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

LUZ H. VICTORI.

Con Real privilegio esclusivo en esta provincia D. Faustino Uriarte, Teatinos, 52 y 54.

Coleccion de aparatos de varias clases que sin tubo ni mecha dan luz mas clara que la del gas, y siendo su gasto apenas un cuarto por hora teniendo la ventaja de no hacer humo ni olor y sin peligro de explosion, garantizándose su uso por tres años con igual luz que el primer dia así como la existencia de «gas artificial» con que hay que alimentarlo siempre que no se le ponga otro liquido que el que para este objeto se expande en dicho establecimiento al precio de 3 1/2 reales litro.

Se reforman toda clase de aparatos antiguos que se alumbran con petróleo á 16 rs. mechero.

Unico ferruginoso honrado nominalmente con una MEDALLA en la Exposicion Universal de Paris de 1878.

EL HIERRO QUEVENNE

Aprobado por la Academia de Medicina de Paris,

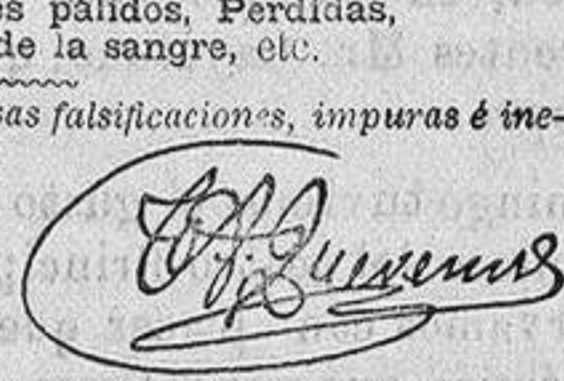
«... es, de todas las preparaciones ferruginosas, la que introduce mayor cantidad de hierro en el jugo gastrico.»

(Boletín de la Academia de Medicina, t. XIX, 1854).

Cura: Anemia, Colores pálidos, Perdidas, Empobrecimiento de la sangre, etc.

Para desenmascarar las numerosas falsificaciones, impuras e ineficaces siempre, a veces peligrosas, examínense las marcas:

Depositorio general: Emile GENEVOIX, 23, RUE DES BEAUX-ARTS, PARIS.



ENFERMEDADES DEL PECHO

curadas con el

JARABE DE HIPOFOSFITO DE CAL

DE

Grimault y Cia, Farmacéuticos en Paris.

Este Jarabe es el mas reconocido, el mas antiguo y el que produce los resultados mas rápidos y satisfactorios. Engañan al público si no le dan un frasco oval y el Jarabe color de rosa con la firma GRIMAULT Y COMPAÑIA.

Calma la tos, hace desaparecer los sudores nocturnos, cura las bronquias, los catarros, la consuncion y la tisis, y corta la fiebre lenta, que destruye las fuerzas del enfermo.

Depósito en las principales Boticas y Droguerías.

FABRICA DE ESPEJOS DE JOSÉ REUS

Calle del Pórtico de Ansaldo, 4.

Alicante.

Gran surtido de espejos de todas dimensiones, marcos dorados, molduras para cerrillos empyahabitaciones; depósito de cristales franceses de las medidas que se desean á precios reducidos, tambien se colocan cristales de grandes dimensiones en los aparadores.

Gran colección de estampas del pais y extranjeras, calcomanias, mapas, tarjetas de felicitacion, galerías y portiers dorados y negros con filete dorado.

Se hacen toda clase de muebles, y se fabrican óvalos y cuantos objetos pertenecan al mismo tanto dorados como imitados á medidas finas.